Bogotá, 24 de febrero de 2025

INT-AO-46-2024-007

Entidad:
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección ejecutiva seccional de administración judicial
Cúcuta – Norte de Santander

ASUNTO: Solicitud de SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Cordial saludo,

Como adjudicatario del proceso AO 46-2024 "***LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSULTORÍA PARA EL ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ESTRUCTURAL Y DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA EDIFICACIÓN, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL SÓTANO DEL PALACIO DE JUSTICIA NUEVO ARAUCA, UBICADO EN LA CALLE 21, Y LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O REPARACIONES NECESARIAS;*** *en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo Superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes.*

En respuesta al oficio recibido por el consultor donde manifiesta la solicitud de UNA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO *CONTRATO DE CONSULTORÍA No C-047-2024* Por el motivo:

- La adjudicación del contrato se dio en fechas de cierre de año 2024, conllevando a que su acta de inicio de legalizará el 31 de diciembre de 2024.
- El trámite de creación de la Unión Temporal ante las diferentes entidades para cumplimiento legal de la empresa contratada, presentó retrasos dado a que por ser inicio de año, dichas entidades, como la DIAN, aseguradoras, fondo de pensiones, entre otros, prestaron servicios a media marcha la primera semana de enero de 2025 por ser inicio de año.
- La disponibilidad de los servicios de laboratorios y condiciones de movilización de sus profesionales para la toma de muestras tanto de suelos como estructurales, se dieron después de la segunda semana de enero de 2025. Por tanto, a partir de esta fecha, se pudo articular la logística y el

desplazamiento del ingeniero especialista en geotecnia, José Omar Torres con dos profesionales para ejecutar dicha toma de muestras.

- Los días 29, 30 y 31 de enero de 2025 hicieron presencia en las instalaciones del edificio de la sede Arauca – Rama Judicial, con el fin de realizar los ensayos de suelos y estructurales en cumplimiento del objeto contractual, José Omar Torres: Ingeniero civil especialista en geotecnia, Ramiro Sepúlveda Herrera y Reinaldo Sepúlveda Herrera. Esto fue informado a la interventoría mediante comunicado UTAC-003-2025 del 24 de enero de 2025
- Las muestras tomadas en el municipio de Arauca ingresaron a laboratorio el 3 de febrero de 2025 y sus resultados remitidos a los especialistas de la Unión Temporal Arauca Consultores a partir del 18 de febrero de 2025.
- De forma paralela a que las muestras estuvieran en proceso en laboratorio, los especialistas estructural e hidráulico, trabajaron en avances de diseños de cada especialidad, de acuerdo a la visita de diagnóstico realizada los días 15 y 16 de enero de 2025, informada a la interventoría mediante comunicado UTAC 002-2025 de fecha 13 de enero de 2025.
- La Sra. Vilma Judith Salazar, directora nominada, dirección administrativa de Arauca, quien atendió la visita de los profesionales los días 15 y 16 de enero de 2025, suministró información correspondiente a la problemática presentada en la edificación por inundaciones, manejo de aguas lluvias, filtraciones, fugas en baterías sanitarias y red hidráulica, entre otros. Realizó entrega de informes y planos de diseño del componente arquitectónico e hidráulico, que fueron de gran ayuda para los especialistas. Sin embargo, la información se encontraba escaneada en pdf y no editable. Razón por la cual, los especialistas debieron digitalizar los diseños con los que fue construido el edifico, generando un retraso para ellos, pero debían hacerlo, puesto que es la base para presentar sus avances y/o alternativas de solución a la problemática de la institución. Esta situación se ha informado por parte de la Unión Temporal Arauca Consultores en los comités técnicos virtuales con supervisión e interventoría llevados a cabo los días 14 y 21 de febrero de 2025.
- Infortunadamente, de los componentes: geotecnia y estructural, no se tenía información por parte de la supervisión, ni por parte de la coordinación administrativa de Arauca. Por tanto, cada especialista se basó en su visita de inspección ocular, en las tomas de muestras ejecutadas y los resultados que arrojaron cada uno de sus ensayos en cumplimiento de la normatividad técnica colombiana aplicable para cada especialidad.
-

Por lo anteriormente expuesto, esperamos que sea de su positiva consideración la aprobación de la presente solicitud de prórroga que modifica el plazo de entrega al 20 de marzo de 2025.

Según lo mencionado por el contratista esta interventoría da como aprobado de ***(15) días calendarios a partir del 01 de marzo hasta el 15 de marzo de 2025.***

De la misma manera, la interventoría solicita una ***AMPLIACIÓN*** al contrato de interventoría No. AO-046-2024, para la ejecución de las actividades alcance del contrato, hasta un término total de ejecución de 15 días calendario, contados del 01 de marzo de 2025.

Remitimos esta solicitud a la entidad en cabeza de la Ing. María Fernanda Riveros Mogollón supervisora del contrato para evaluar y/o aprobar dicha petición presentada por esta interventoría en cabeza por el representante legal firmante.

Cordialmente,

Arq. **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES**
MAT: 22012010-87940754 C/marca
Contratista de Interventoría AO 46-2024
Email: esquisse.adm@gmail.com
Cel. 319 4810334
Cc 007